

Formulario para la presentación del Informe de Situación

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

DILIGENCIA DE REGISTRO

INFORME DE SITUACIÓN

1.1. DATOS DE LA ACTIVIDAD

Titular de la actividad/Razón Social:		CIF/NIF:
Domicilio Instalación (dirección, localidad y provincia)		
Domicilio a efectos de notificaciones (dirección, localidad y provincia)		
Coordenadas U.T.M.	X=	Y=
		HUSO=
CNAE:		
Persona de contacto:	Teléfono:	Correo electrónico:

1.2. TIPO DE INFORME DE SITUACIÓN

<input type="checkbox"/> Informe de Situación previo al inicio de la actividad, cuando en el emplazamiento no se ha desarrollado ninguna actividad potencialmente contaminante del suelo previamente		
<input type="checkbox"/> Informe de Situación, previo al inicio de la actividad, cuando en el emplazamiento se ha desarrollado alguna actividad potencialmente contaminante del suelo		
<input type="checkbox"/> Informe de Situación Periódico	<input type="checkbox"/> Informe de Situación de Modificación de la actividad	<input type="checkbox"/> Informe de Situación de Clausura de la actividad
<input type="checkbox"/> Informe de Situación para el desarrollo de una actividad no potencialmente contaminante del suelo, o cambio de uso del suelo, cuando se solicita licencia/autorización para su establecimiento en un suelo en el que se haya desarrollado alguna actividad potencialmente contaminante en el pasado.		

1.3. ADJUNTO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tipo de documentación	Denominación
Descripción de la actividad	
Plano(s)	<input type="checkbox"/> Red de recogida de aguas residuales <input type="checkbox"/> Distribución de superficies <input type="checkbox"/> Ubicación materias, productos y residuos <input type="checkbox"/> Otros
Estudios de la Calidad del Suelo	
Otro(s)	

1.4 DATOS DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL INFORME DE SITUACIÓN

Nombre y Apellidos:		DNI:
Cargo:	Autorizado por: (*)	
Teléfono:	Correo electrónico:	

En _____ a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recogidos en el presente formulario se utilizarán única y exclusivamente para el inventario de calidad del suelo de Extremadura, no pudiendo ser trasladados a ningún otro fichero de tratamiento de datos sin el previo consentimiento de la persona interesada, siendo la responsable de la gestión de los mismos la Consejería con competencias en Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, a la que deberá acudir en caso de modificación, cancelación, oposición o acceso a los datos.

3. PRODUCTOS INTERMEDIOS O FINALES DE CARÁCTER PELIGROSO²

Nombre comercial	Componente principal	Nº de índice	Frase de Riesgo	Producción anual (t, m ³)	Estado de agregación ³	Forma de presentación ⁴	Almacenamiento ⁵

4. RESIDUOS O SUBPRODUCTOS GENERADOS

Código LER ⁷	Compuesto principal	Otras sustancias a destacar	Cantidad anual producida (t, m ³)	Estado de agregación ³	Forma de presentación ⁴	Almacenamiento temporal ⁵	Gestor

Nº inscripción/autorización productor de residuos peligrosos:

Adjunto copia del libro de registro de residuos peligrosos

5. ALMACENAMIENTO⁸

5.1. ALMACENAMIENTOS EN SUPERFICIE

Referencia ⁹							
Superficie (m ²)							
Capacidad de almacenamiento (m ³)							
Superficie pavimentada (%)							
Tipo pavimento							
Superf. cubierta (%)							
Red de drenaje							
Recogida pluviales							
Equipos seguridad							
Control acceso							
Distribución por materiales							
Pérdidas o derrames ¹							

5. ALMACENAMIENTO⁸

5.2. DEPÓSITOS EN SUPERFICIE

Referencia ⁹							
Tipo							
Antigüedad							
Capacidad de almacenamiento (m ³)							
Control de almacenamiento							
Cubeto retención							
Control acceso							
Pérdidas o derrames ¹							

5.3. DEPÓSITOS SUBTERRÁNEOS

Referencia ⁹							
Tipo							
Antigüedad							
Capacidad de almacenamiento (m ³)							
Última prueba estanqueidad: año y resultado							
Sistema de detección de fugas							
Cubeto retención							
Control acceso							
Pérdidas o derrames ¹							

Adjunto copia de todas las pruebas de estanqueidad desde el inicio de la actividad

6. ÁREAS DE PRODUCCIÓN

Referencia ⁹				
Tarea				
Superficie (m ²)				
S. pavimentada (%)				
Tipo pavimento				
Superficie cubierta (%)				
Red de drenaje				
Recogida pluviales				
Control acceso				
Materiales peligrosos involucrados				
Accidentes, pérdidas o derrames ¹				

7. ACTIVIDADES HISTÓRICAS

Nombre	CNAE	Fecha inicio/fin actividad	Observaciones

OBSERVACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO IS

- ¹ En caso afirmativo, debe indicarse fecha y breve descripción del hecho y medidas tomadas.
- ² Directiva 67/548/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (DO L196 de 16 de agosto de 1967, p. 1), y sus modificaciones posteriores. (Última Directiva 2001/59/CE de 6 de agosto de 2001 por la que se adapta, por vigésima octava vez, al progreso técnico la Directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas. DO L 225 de 21.8.2001, p.1)
- ³ Sólido, líquido o pastoso.
- ⁴ Granel, sacos, botellas, bidones, otros.
- ⁵ Lugar de almacenamiento. Indicar un nombre de referencia que será utilizado en la sección 5 "Almacenamiento", para la descripción de sus características, y en el plano de la finca para su ubicación.
- ⁶ En caso de existir, se adjuntará copia de la declaración anual de productor de residuos sin que sea necesario cubrir este apartado para dichas sustancias. Se considerarán, también, todas aquellas materias originadas en los procesos de tratamiento de emisiones y efluentes.
- ⁷ Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publica las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. BOE número 43 del 19 de febrero de 2002.
- ⁸ REAL DECRETO 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.
- ⁹ Deben estar señalados en el plano de las instalaciones que se adjunta mediante la referencia utilizada en el formulario.

En aplicación del régimen sancionador previsto en el artículo 9 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, se le advierte que la ocultación o falseamiento de datos exigidos por la normativa aplicable constituye una infracción grave tipificada en la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y la ley 5/2010, de 23 de junio.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recogidos en el presente formulario se utilizarán única y exclusivamente para el inventario de calidad del suelo de Extremadura, no pudiendo ser trasladados a ningún otro fichero de tratamiento de datos sin el previo consentimiento de la persona interesada, siendo la responsable de la gestión de los mismos la Consejería con competencias en Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, a la que deberá acudir en caso de modificación, cancelación, oposición o acceso a los datos.